

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

**11673** *Resolución de 14 de Junio de 2013 del Consejero de Hacienda y Presupuestos a propuesta de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio y Presidenta de la Mesa de la subasta pública, por vacante de su titular, por la que se adjudica un bien inmueble en la ciudad de Ibiza (Exp. DGTPFP/SP 250/2012)*

#### Antecedentes:

1.La Comunidad Autónoma de las Illes Balears es propietaria del inmueble piso en la ciudad de Ibiza, situado en la Avenida Ignacio Wallis, núm. 23 escalera A, planta 2, puerta 3 de Ibiza.

Consta inscrito en el Registro de la propiedad de Ibiza número 2, al tomo 1269, libro 57, folio 36, inscripción 2ª, finca número 5229, Sección 2.

IDUFIR:	07010000758446
Referencia catastral:	4081503CD6048S0043QT
Números de inventario-Activos fijos: Terreno	100000001274-0
Construcción	100000001439-0

2.El citado inmueble, pertenece a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por traspaso del Estado Español, en virtud del Real Decreto 495/1997 de 14 de Abril, por el que se traspasan las Cámaras de la Propiedad Urbana y su posterior liquidación.

3.El inmueble fue desafectado del dominio público y desadscrito de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.

4.El Consejero de Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears, declaró la alienabilidad del citado inmueble.

5.El inmueble salió a la venta, en subasta pública, en virtud de la Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 29 de Abril de 2013, y fue publicada en el BOIB núm.67, de 11 de Mayo de 2013.

6.La Mesa de la subasta, convocada al efecto, en las sesiones de los días 3 y 11 de Junio de 2013, examinó la documentación y abrió la oferta económica del único licitador, los postores Sres. D. Ramón Juan Baradat Fontanet provisto de D.N.I. 40.887.782-S y Dña. Pilar Marí Marí provista de D.N.I. 41.445.361-M.

7.En la citada convocatoria de subasta pública, la Mesa de la subasta, en la sesión del 11 de Junio de 2013, ha propuesto su adjudicación, al haber cumplido con todos los requisitos documentales y económicos, en el marco de la subasta, a los Sres. D. Ramón Juan Baradat Fontanet provisto de D.N.I. 40.887.782-S y Dña. Pilar Marí Marí provista de D.N.I. 41.445.361-M, por mitades indivisas.

8.Los Sres. D. Ramón Juan Baradat Fontanet provisto de D.N.I. 40.887.782-S y Dña. Pilar Marí Marí provista de D.N.I. 41.445.361-M, consignaron en tiempo y forma, la cantidad de 78.662,97 €, correspondiente al 20% del tipo de licitación.

#### Fundamentos de derecho:

1.El artículo 53 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 49, de 24 de Abril de 2001), y el resto de disposiciones aplicables concordantes.

2.Los artículos 94, siguientes y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de Diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue



de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOIB núm. 192, de 24 de Diciembre de 2005).

3.Ley 3/2003, de 26 de Marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 03-04-2003).

4.El Decreto 5/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 60, de 2 de Mayo de 2013).

5.El Decreto 6/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 60, de 2 de Mayo de 2013).

6.El Decreto 7/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 60, de 2 de Mayo de 2013).

7.El Decreto 15/2013, de 7 de Junio, (BOIB núm. 82, de 8 de Junio de 2013), del Presidente de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 6/2013, de 2 de Mayo de 2013, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 60, de 2 de Mayo de 2013).

8.El Decreto 22/2013, de 17 de Mayo, por el que se dispone el nombramiento de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 70, de 18 de Mayo de 2013).

9.La Resolución del Consejero de Hacienda y Presupuestos, de 24 de Mayo de 2013, de delegación de competencias y de delegación de firma en determinados órganos de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, de otras consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la Agencia Tributaria de las Illes Balears y del Servicio de Salud de las Illes Balears, y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Presupuestos. (BOIB núm. 76, de 30 de Mayo de 2013).

10. La ley hipotecaria y su reglamento de desarrollo.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, y 109 y siguientes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOIB núm. 192, de 24 de Diciembre de 2005).

Vista la propuesta de la Mesa de la subasta, sus actas y certificaciones, presidida la Mesa el 3 de Junio de 2013 en calidad de Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, y presidida la Mesa el 11 de Junio de 2013 por vacante de la persona titular de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, propongo al Consejero de Hacienda y Presupuestos la siguiente,

#### **Resolución:**

1.Adjudicar con carácter definitivo, por mitades indivisas, a los Sres. D. Ramón Juan Baradat Fontanet provisto de D.N.I. 40.887.782-S y Dña. Pilar Marí Marí provista de D.N.I. 41.445.361-M, casados en régimen de separación de bienes, con domicilio en Can Gabriel, Santa Gertrudis, Santa Eularia del Rio, Ibiza; el inmueble situado en la Avenida Ignacio Wallis, núm. 23 escalera A, Planta 2, Puerta 3 de Ibiza, cuyos datos registrales, catastrales, e identificativos se encuentran detallados en el antecedente primero de la presente resolución.

2.El precio de adjudicación es de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (394.150,00 €).

3.Requerir a los Sres. D. Ramón Juan Baradat Fontanet provisto de D.N.I. 40.887.782-S y Dña. Pilar Marí Marí provista de D.N.I. 41.445.361-M, para que de forma solidaria ingresen el importe de la diferencia en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el plazo de 15 días naturales, desde la notificación de la presente Resolución.

El diferencial entre la consignación y la oferta final; es de TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (315.487,03€) aportando el original del citado ingreso al Servicio de Patrimonio.

4.Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

5.Notificar a los Sres. D. Ramón Juan Baradat Fontanet provisto de D.N.I. 40.887.782-S y Dña. Pilar Marí Marí provista de D.N.I. 41.445.361-M, a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, a la Intervención General, a la Tesorería y a la Agencia Tributaria de las Illes Balears, la presente Resolución.



6. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, una vez cumplimentados todos los requerimientos contenidos en la presente Resolución.

Palma de Mallorca, 14 de Junio de 2013

La Secretaria General

Beatriz Marañón Moyá

Por vacante de la persona titular de la Dirección  
General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio  
(BOIB 76/2013)

Conforme con la propuesta, dicto Resolució

**El Consejero de Hacienda y Presupuestos**

José Vicente Marí Bosó

